

II.- AUTORIDADES Y PERSONAL

OPOSICIONES Y CONCURSOS

Consejería de Hacienda y Administraciones Públicas

Resolución de 18/08/2022, de la Consejería de Hacienda y Administraciones Públicas, por la que se nombra personal funcionario de carrera y se adjudican destinos definitivos a las personas aprobadas en el proceso selectivo para el ingreso por el sistema general de acceso libre, en el Cuerpo Superior de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, Escala Superior de Letrados. [2022/7855]

Mediante Resolución de la Consejería de Hacienda y Administraciones Públicas de 22-03-2021 (D.O.C.M. n.º 62 de 31-03-2021), se convocó el proceso selectivo para el ingreso, por el sistema general de acceso libre, en el Cuerpo Superior de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, Escala Superior de Letrados.

Finalizado el proceso selectivo, se ofertaron destinos a las personas aprobadas mediante Resolución de la Consejería de Hacienda y Administraciones Públicas de 13-07-2022 (D.O.C.M. n.º 136, de 18-07-2022).

Habiendo presentado las solicitudes de las plazas ofertadas y la documentación requerida, de conformidad con lo dispuesto en la base 12 de la Resolución de convocatoria del proceso selectivo, procede el nombramiento como personal funcionario de carrera a las personas aprobadas y la adjudicación de destino definitivo a las mismas.

Por todo ello, esta Consejería de Hacienda y Administraciones Públicas resuelve:

Primero. - Nombrar personal funcionario de carrera en el Cuerpo Superior de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, Escala Superior de Letrados, a las personas aprobadas en el proceso selectivo y adjudicarles destino definitivo, conforme al Anexo I de esta Resolución.

Segundo. - El personal funcionario de carrera nombrado deberá tomar posesión del puesto de trabajo adjudicado en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de publicación de la presente Resolución en el Diario Oficial de Castilla-La Mancha, salvo cuando ello no resultara posible por enfermedad o causa de fuerza mayor que imposibilite su incorporación, previa solicitud de las personas interesadas dentro del plazo posesorio con acreditación de la circunstancia alegada, en cuyo caso el plazo comenzará a contarse desde la fecha de su desaparición.

La toma de posesión se realizará en la Jefatura de Personal del Órgano u Organismo al que esté adscrito el puesto adjudicado.

Tercero. - Para la toma de posesión deberá efectuarse la declaración a que hace referencia el artículo 13 del Real Decreto 598/1985, de 30 de abril, o, en su caso, la solicitud de compatibilidad contemplada en el artículo 10 de la Ley 53/1984, de 26 de diciembre, de Incompatibilidades del Personal al Servicio de las Administraciones Públicas.

Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Castilla-La Mancha, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de su publicación en el Diario Oficial de Castilla-La Mancha.

Con carácter potestativo podrá interponerse recurso de reposición ante la Consejería de Hacienda y Administraciones Públicas en el plazo de un mes, a contar en la misma forma que el anterior, según disponen los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015 del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Toledo, 18 de agosto de 2022

El Consejero de Hacienda y Administraciones Públicas
P. D. (Resolución de 15/09/2015,
DOCM n.º 183 de 17/09/2015)
El Director General de la Función Pública
JOSÉ NARVÁEZ VILA



Castilla-La Mancha

Anexo I. Adjudicación de destinos

Cuerpo : Cuerpo Superior
Escala : Escala Superior de Letrados

Sistema General de Acceso Libre

Datos de la persona adjudicada:

Nº Orden	D.N.I.	Apellidos y Nombre	N.R.P.	Cód.Puesto	Denominación	Nivel	Comp. Espec.	Tipo Jornada	Destino Adjudicado:			
									Localidad	Provincia	Centro Trabajo	
1	***6528**	Campuzano Campoy, David	***6528**00A2278	0000005504	Letrado/a Gabinete Jurídico	28	24577,68	PD	Albacete	Servicios Centrales	Gabinete Jurídico	Consejería
2	***0454**	Álvarez de Miranda Genta, Belén	***0454**00A2278	0000005517	Letrado/a Gabinete Jurídico	28	24577,68	PD	Toledo	Servicios Centrales	Gabinete Jurídico	Presidencia de la Junta
3	***6482**	Mosquera Rodríguez, Laura	***6482**00A2278	0000005517	Letrado/a Gabinete Jurídico	28	24577,68	PD	Toledo	Servicios Centrales	Gabinete Jurídico	Presidencia de la Junta